

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co CARRERA 10 No 12 – 15 Piso 9 Palacio de Justicia	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali V., 17 de noviembre de 2020.- A despacho de la señora Juez el presente proceso, con solicitud de dar aplicación al Decreto 806 del 2020, con respecto al emplazamiento del demandado, presentado por el apoderado judicial de la parte demandante. Sírvase proveer.-.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali Valle, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Auto No. 1630
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC – coopasocc@gmail.com
Apoderado: Dra. DIANA MARIA VIVAS MENDEZ – consulta.juridica.co@gmail.com
Demandada: PAULA ANDREA MENDOZA Y JORGE ALBERTO CARVAJAL
Radicación: 760014003001 **20190066700**

En atención al memorial que precede, donde el apoderado judicial de la parte demandante solicita que se dé aplicación al emplazamiento del demandado **Jorge Alberto Carvajal**, ordenado en el auto de mandamiento de pago, se accederá a su solicitud dando cumplimiento a lo dispuesto en el art 10 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

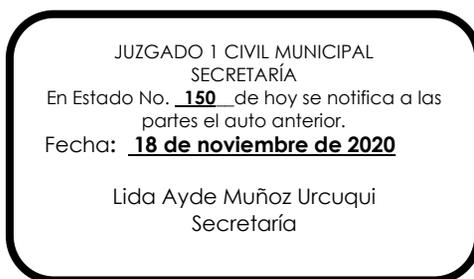
PRIMERO: ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO del demandado **Jorge Alberto Carvajal**, de conformidad con lo indicado en el art 10 del Decreto 806 del 2020, ordenando su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 108 del C. G., sin necesidad de publicación en un medio escrito.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co CARRERA 10 No 12 – 15 Piso 9 Palacio de Justicia	SIGC
---	--	-------------

Parágrafo primero: El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de que el Registro Nacional de Personas Emplazadas haya publicado la información remitida.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Jueza



Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1656bdcdb83e12219c677fd8c924fde1fd1fd9f36d1df6eb96251f71c03e5f01**

Documento generado en 17/11/2020 02:28:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>